



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, septiembre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de ASOCOBRO QUINTERO GOMEZ CIA S EN C contra KAROL VIVIANA CASTILLO NARVAEZ 1075305964 y BETTY NARVAEZ 36183128. Radicación 41001-4189-004-2020-00-348-00.

Atendiendo lo peticionado por la demandada, que el proceso se encuentra terminado y en atención al reporte de títulos judiciales del Banco Agrario, se

### RESUELVE

ORDENAR la devolución de los dineros representados en los títulos judiciales obrantes en el expediente a la demandada BETTY NARVAEZ y de que trata el reporte pertinente. Ofíciase.

439050001019165 del 06/11/2020 por \$ 165.889,00  
439050001021986 del 04/12/2020 por \$ 146.889,00  
439050001025057 del 06/01/2021 por \$ 165.889,00  
439050001027559 del 04/02/2021 por \$ 159.744,00  
439050001030474 del 05/03/2021 por \$ 164.024,00  
439050001033132 del 07/04/2021 por \$ 159.744,00  
439050001037427 del 24/05/2021 por \$ 149.344,00  
439050001040061 del 10/06/2021 por \$ 375.863,00  
439050001046099 del 05/08/2021 por \$ 159.744,00  
439050001049533 del 08/09/2021 por \$ 159.744,00

Téngase en cuenta que el día de hoy fueron enviados nuevamente los oficios de desembargo respectivos.

### NOTIFÍQUESE

La Jueza

**ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ**

B.A.M.-